

USO INFORMA 26²⁰₂₄

4 de junio

FORO DE LA REUNIÓN

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL

LUGAR DE REUNIÓN Y FECHA

Videoconferencia – 4 de junio de 2024

ASISTENTES

Por la Universidad de Extremadura:

Juan Francisco Panduro López (presidente y Gerente)
Francisco J. Rodríguez Díaz (secretario y Jefe de Sección de A. Social)

Por las organizaciones sindicales:

USO: José Antonio Zara Fernández
CSIF: Eduardo Javier Maestre Gómez
UGT: No asiste nadie

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación, si procede, del acta nº 132, de la sesión celebrada el 23 de mayo de 2024.
- 2.- Resultado del XXIV Plan de Acción Social.
- 3.- Aprobación, si procede, de la convocatoria de ayudas correspondientes al XXV Plan de Acción Social para 2024.
- 4.- Ruegos y preguntas.

Breve resumen de lo acontecido:

Pasamos a informaros del orden del día establecido:

1.- Aprobación, si procede, del acta nº 132, de la sesión celebrada el 23 de mayo de 2024

Se aprueba, por unanimidad de los presentes, el acta nº132 con los acuerdos adoptados.

2.- Resultado del XXIV Plan de Acción Social.

Desde **USO**, transmitimos el resultado del presupuesto del XXIV Plan de Acción Social 2023, que detallamos, a continuación:

RESULTADOS PRESUPUESTO ACCIÓN SOCIAL 2023				
AYUDA		PRESUPUESTO	DISPUESTO	SALDO
OTRAS TRANSFERENCIAS	481,20			
	ESTUDIOS NO UNIVERSITARIOS	43.800,00 €	42.917,15 €	882,85 €
	GUARDERÍAS	10.000,00 €	8.884,02 €	1.115,98 €
	DISCAPACITADOS	10.000,00 €	6.369,00 €	3.631,00 €
	TRATAMIENTOS MÉDICOS	20.000,00 €	28.085,34 €	- 8.085,34 €
	NATALIDAD	5.000,00 €	2.177,56 €	2.822,44 €
	JUBILACIÓN	4.000,00 €	6.000,00 €	-2.000,00 €
	TOTAL	92.800,00 €	94.433,07 €	-1.633,07 €
AYUDAS ESTUDIO UEX	481,39	25.000,00 €	9.301,88 €	15.698,12 €
ANTICIPOS REINTEGABLES	830	36.000,00 €	19.900,00 €	16.100,00 €
RESULTADO DEFINITIVO		117.800,00 €	103.734,95 €	14.065,05 €

Destacamos el remanente de 14.000€ que quedo el año pasado, el Jefe de Sección de Acción Social propone incrementar, para este año, los tres tramos de la renta, para de esta forma conceder el 99% del importe de los créditos a la “ayuda para estudios universitarios”, exclusivamente por servicios académicos, de la primera matrícula de cualquiera de las enseñanzas organizadas por la UEx, cuya superación conduzca a la obtención de los Títulos Oficiales de Grado y Máster correspondientes al curso académico 2024/25.

Se aprueba, por unanimidad de los presentes, el resultado del XXIV Plan de Acción Social.

POR UNA UEx

**SIN DISCRIMINACIÓN
TRANSPARENTE**

- 1 -



USO INFORMA 26 ²⁰₂₄

4 de junio

3.- *Aprobación, si procede, de la convocatoria de ayudas correspondientes al XXV Plan de Acción Social para 2024.*

Respecto a la convocatoria de ayudas de Acción Social, una vez analizada y negociada, desde **USO** incidimos en los aspectos más importantes que debéis tener en consideración:

- Para acceder a cualquier modalidad de ayuda, se establece un **límite máximo de renta per cápita de DIECINUEVE MIL euros (19.000€)**.
- Las ayudas, a las que pudieran tener derecho los solicitantes, serán calculadas sobre los gastos producidos entre los días 16 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2024, ambos inclusive.
- **La tramitación de las solicitudes se realizará única, exclusiva y obligatoriamente mediante el portal de servicios de la Universidad de Extremadura (<https://portal.unex.es/>).**
- El plazo para la realización de la presentación de **solicitudes** será del **15 de junio al 15 de septiembre de 2024, ambos inclusive**.
- La tramitación de solicitudes fuera del plazo establecido **NO TENDRÁ LA POSIBILIDAD DE SUBSANACIÓN**, por lo que no serán atendidas, e implicará la exclusión con carácter definitivo del XXV Plan de Acción Social.
- La **NO** presentación de documentación alguna, dentro del plazo establecido, **NO TENDRÁ LA POSIBILIDAD DE SUBSANACIÓN**, e implicará la exclusión con carácter definitivo del XXV Plan de Acción Social.
- El plazo de presentación de la **documentación** será del **15 de junio al 15 de septiembre de 2024, ambos inclusive**.
- La publicación de la convocatoria de ayudas, será publicada en la web del Servicio de Acción Social.
- La notificación e información de la publicación de la convocatoria de ayudas, se realizará mediante la remisión de un correo electrónico a la cuenta institucional del empleado.
- El abono de las ayudas correspondientes se hará efectivo en la nómina del mes de noviembre de 2024.
- La presente convocatoria de ayudas será publicada en la web del Servicio de Acción Social y Asistencial: <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/accion-social>
- La información de la publicación de la convocatoria de ayudas, que **surtirá los efectos de notificación**, se realizará mediante la remisión de un correo electrónico a las listas de distribución de todos los usuarios con cuentas del dominio **@unex.es (PDI y PTGAS)**

Se aprueba, por asentimiento de los presentes, la convocatoria de ayudas correspondientes al XXV Plan de Acción Social

4.- *Ruegos y preguntas.*

No se realizan ni ruegos ni preguntas.

Seguiremos informándote como te mereces.

Sección Sindical de **USO**

**¡¡EN USO SOBRAN LAS PALABRAS,
PREVALECN LOS HECHOS!!**

**POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN
TRANSPARENTE**

- 2 -

